

LA IMPRENTA.

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y DECRETOS.

EDICION DE LA MAÑANA.

PRECIOS DE SUSCRICION: Barcelona, un mes 6 rs.—Fuera, tres meses 20.—Extranjero, id. 30.

AFECIONES METEOROLÓGICAS.

DÍA	Vermón.° conseq.°		Barón. m.m.	Humo. dud.	Luzia. m.m.	Evapora- cion m.m.	Vientos.		Atmósfera, fenómenos y observaciones notables.
	Temper.° máxima.	Temper.° mínima.					Flejo	Realo	
25	25°	13°	750	82	2	0	SE.		Cubierto. Lluvia.

Sale el Sol a las 4'32". Se pone a las 7'22". Sale la Luna a las 7 48 mañana. Se pone a las 10'50 noche.

SANTO DEL DÍA: San Felice Neri, fundador, y San Eleuterio, papa y martir.—**GUARENTA HORAS:** Principian en la iglesia del Hospital de San Lázaro; se descubre a las seis de la mañana y se reserva a las siete y media de la tarde.—**ORTE DE MARIA:** Hoy se hace la visita a Nuestra Señora de las Amarguras, en San Pedro.

BOTINAS de becerro a 38 rs. par, y de chareí a 46. Las de becerillo mate y otras clases a precios análogos. También se hacen a medida.—Calle del Pino, 12, zapatería de Euterpe.

REPRESENTANTE EN ZARAGOZA.—Se encuentra en esta capital una persona de responsabilidad que representaría una ó mas casas de esta, en la expresada población y pueblos importantes de su provincia, en donde cuenta numerosas relaciones, con mostruarios permanentes, así como para practicar cuantos asuntos comerciales le encargasen las casas representadas por él mismo. Tiene además personas en esta capital que podrán abonarle.—Calle Arco del Teatro, n. 15, imprenta, donde permanecerá hasta el lunes próximo; dejando aviso pasará a verse con los señores comerciantes que deseen honrarle con su confianza.

D. JUAN BASSOLS, Doctor en Medicina y Cirugía, ha trasladado su habitación en la calle de la Puertaferriosa, n. 23, esquina a la del Duque de la Victoria.

TIENDA DE GATRES Y FUNDAS.—Véase el anuncio.

NUEVA fábrica de Plumeros para quitar el polvo, de Francisco Riera. Ancha 50, t.

DOCTOR ENRIQUE NIEDERHAUSER, OCULISTA SUIZO-ALEMÁN.—Ciudad, 11, de 10 a 11 y de 2 a 5. Pobres de 12 a 1.

PARBESUS, SOBRETODOS de entretiempo, de 90 a 250 reales.—**CHAQUES** y **LEVITAS** cruzadas elasticotin negro, de 120 a 250.—**PANTALONES** ídem, de 50 a 100.—**CHALECOS** ídem, de 20 a 50.—En todo un abundante sortido recién construido con la perfección que tenemos acreditada. **EL FENIX,** Hospital, 38, esquina a Jerusalem.

POPELINES colores, negros.—Fábrica de sederías, Baja San Pedro, 66, 2.

TRASPARENTES.—Primera fábrica en España y depósito el mas abundante y variado en dibujos, tanto del país como de extranjero. Rambla de Estudios, n. 4.

EL VERMOUTH DE SALLES cura los dolores de estómago.

CAMPANILLAS ELECTRICAS y aparatos de Óptica y Fisica: se hallarán en casa **ROSELLO,** Palma de San Justo, n. 1, junto a la fuente, Barcelona.

PAPEL PERSA.—El antiguo depósito exclusivo en España que recibe directamente el legítimo papel de paja de arroz de la fábrica V. H. de París, que se hallaba establecido en la calle del Conde del Asalto, 12, queda trasladado a la de la Paja, 3, tda.

COMPETENCIA: á 10 reales se lavan los sombreros de paja. Riera del Pino, n. 14.
LITOGRAFOS, operarios y aprendices, se necesitan calle del Olmo, n. 8, interior, litografía Labielle.

COMPRA recibos caballos requis., Emprést., facturas y láminas. Llauder, 5, baj.

PERDIGONES marcas A, B, BB, BBB, y números 1 al 10.—Espinosa Fernandez y compañía, Llauder, 5.

PLATANOS frescos, al por mayor y menor. Provisiones para buques.—Nuevo Colmado, Rambla Sta. Mónica, n. 33, esquina Dormitorio San Francisco.

HAY UNA PARTIDA de maderas de nogal muy buena para vender, en la estación del carril de Granollers, á precio cómodo. Informarán en la misma estación.

VAPORES SEVILLANOS CON ITINERARIO FIJO.—El vapor **GUADIANA**, su capitán don Enrique David, saldrá para Sevilla y escalas acostumbradas el día 28 del actual, á las diez de la mañana, admitiendo carga y pasajeros.

El vapor **SEGOVIA**, su capitán don José Nuchera, saldrá para Marsella con escala en San Feliu de Guixols el día 26 del actual, á las doce de la noche, admitiendo carga y pasajeros.

Se despachan por los Sres. Busanya y Comp.^ª, plaza Medinaceli, 1, bajos.

PARA VALENCIA Y ALICANTE.—Vapor **DARRO.**—Véase el anuncio.

PARA CETTE Y ESCALAS.—Vapor **BESÓS.**—Véase el anuncio.

VAPORES SEVILLANOS CON ITINERARIO FIJO.—El vapor **CAMARA**, su capitán don Adolfo Corbeto, saldrá para Sevilla con escalas en Valencia, Málaga y Cádiz, el 28 del actual, á las nueve de la mañana, admitiendo carga y pasajeros.

El vapor **VALENCIA**, su capitán don Vicente Ortuño, saldrá para Marsella el día 27 del corriente á las diez de la noche, admitiendo carga y pasajeros.

Se despachan por D. Agustín Martín, calle Llauder, 1, bajos.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO PRINCIPAL.—Hoy viernes.—Funcion 50.^ª de abono.—Turno par.—3.^ª de la 82.^ª serie de Mate.—16.^ª representación de la aplaudidísima ópera de gran espectáculo en 4 actos, del maestro Verdi, «Aida» desempeñada por las señoras Singer y Vercolini Tay, y los señores Abrugnedo, Caldani, Capriles, Alsina y Peroli.—A las 8.—Entrada 6 rs.

Pasado mañana domingo.—17.^ª representación de la magnífica ópera de gran espectáculo, «Aida.»

El lunes próximo tendrá lugar el beneficio del primer tenor signor Abrugnedo con la 18.^ª representación la ópera «Aida», cantando además el beneficiado, á petición de varios abonados, la romanza de «La Favorita» «Spirto gentil.»

Para estas funciones se despachan localidades en contaduría.

Nota.—A principios de la próxima semana se estrenará la ópera nueva en 5 actos, del maestro Gounod, «Romeo e Giulietta».

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Funcion para hoy 26.—8.^ª de abono.—Turno par.—41 transmisible.—Despedida del tenor señor Aramburo.—Primera y única representación de la magnífica ópera en cuatro actos, del maestro Verdi, «Il Trovatore», en cuyo desempeño le acompañan las señoras Pasarini, Rosai y Mastres, y los señores Mendioroz, Rodas, Gomez y coros.—Se hacen las supresiones de costumbre.—A 6 rs.—5.^º piso 4 rs.—A las 8.

Mañana tendrá lugar una variada funcion que se anunciará por carteles.

Se prepara para despedida de los artistas que en ella tomen parte la celebrada ópera del maestro Verdi, «Un ballo in Maschera.»

En contaduría se despachan localidades.

TEATRO DEL CIRCO.—Hoy viernes, á las ocho de la noche.—88 de abono.—Beneficio del primer mimico don Teodoro Roca.—Acto 2.^º del baile «Amore e Blason». Antes tendrá lugar el estreno de la comedia en cuatro actos, «Los Yankees», cuadro de costumbres de los Estados- Unidos, obra del célebre escritor francés V. Sardou, representada con extraordinario éxito en los primeros teatros de París, bajo el título de «L'Oncle Sam.» La acción del primer acto pasa á bordo de un «steam boat» de primera clase, habiéndose pintado expreso una decoración por un artista de esta capital.—Entrada general 3 rs.—Habrà bandeja.

Mañana sábado tendrá lugar el beneficio de la primera bailarina señorita Cavallazzi, poniéndose en escena por última vez el baile «Kamil» y el 2.^º acto de «Amore e blason». El domingo funciones de despedida de la compañía coreográfica.—Para estas tres funciones se despacha en contaduría.

TEATRO ROMEA.—Última funcion de la Sociedad Cervantes para hoy viernes á las ocho.—1.^º La comedia en tres actos «La pompa de jabon.» En el intermedio del 2.^º acto al 3.^º el célebre artista Turfado Coelho, tocará en el instrumento llamado Cristelofono «La Cesta

diva, y á continuación el aplaudido niño Eugenio Dangremont tocará en el violín una caprichosa sinfonia de la Marta.—Concluido el tercer acto el señor Coelho ejecutará el precioso vals, «El canto del ave» y el niño Dangremont variaciones del «Pirata.»—3.º La comedia en un acto «Las dos joyas de la casa.» Entrada para localidades 3 rs.—Id. al segundo piso 2 rs.

Mañana sábado tendrá lugar el beneficio de los acomodadores de este teatro, poniéndose en escena el drama catalán en 3 actos, «La creu de la Masia,» y el juguete titulado: «Un v. gó.»—Se admiten encargos en Contaduría.

El lunes 29 del corriente tendrá lugar en este teatro la última función de la temporada á beneficio del segundo galán joven don Eusebio Serra con la aplaudida comedia en tres actos de don Serafín Pitarra, «La Dida,» y la comedia en un acto, «Cinch minuts fora del mon.»—Se admiten encargos en Contaduría.

TEATRO ESPAÑOL.—Gran compañía de zarzuela.—La empresa de este teatro, consecuentemente en lo ofrecido al público en su programa de hacer toda clase de esfuerzos en pró del arte lírico-dramático, ha conseguido de los señores don Miguel Ramos Carrion y don Manuel Fernandez Caballero, autores de la aplaudidísima zarzuela «La Marsellesa,» que en observo al público y á los artistas que han estrenado en Madrid dicha obra, vengan á ponerla en escena y á dirigirla en sus primeras representaciones.

Habiendo ya llegado dichos señores á esta capital han empezado con toda actividad los ensayos generales de la indicada obra, y con el fin de no precipitar su representación, la empresa ha dispuesto aplazar la inauguración de la temporada para el jueves 1.º del próximo junio.

A causa de esta próroga continúa abierto el abono, el cual se cerrará definitivamente el miércoles 31 de mayo.

TEATRO DE NOVEDADES.—Compañía dramática, dirigida por el eminente primer actor y director don Manuel Catalina.—Inauguración para el sábado 27.—1.º Sinfonia.—2.º La aplaudida comedia en tres actos, nueva en esta capital, nombrada: «El Anzuelo,» y la en un acto, «Very-Well.»—Entrada 3 reales.—A las 8.—Desde mañana se despachan localidades en la contaduría del teatro Romea.

TIVOLI.—Mañana sábado, inauguración de la temporada. Las aplaudidas zarzuelas «Mariana» y «El último fugitivo.»

Se despachan localidades en el café de Novedades.

DIVERSIONES PARTICULARES

MATE.—Sociedad lírico-dramática.—Teatro Principal.—Hoy viernes tendrá lugar la 3.ª función de la 82.ª serie de abono, con la ópera en 4 actos, «Aida».

SOCIEDAD CERVANTES.—Teatro Romea.—Grande y extraordinaria función para hoy viernes.—5.ª de la 3.ª serie y última de la temporada de invierno.—Programa: 1.º Sinfonia.—2.º Se pondrá en escena la preciosa comedia en 3 actos, «La pompa de jabón.»—3.º En el intermedio del 1.º al 2.º acto, el célebre artista señor Tortado Coelho ejecutará en el inavumentario de su invención llamada «Cristoforo» la «Casta Diva de la Norma.»—4.º El no menos célebre niño Eugenio Dangremont tocará en el violín una caprichosa fantasía sobre motivos de la «Marta.»—5.º En el otro intermedio el señor Coelho ejecutará el precioso vals de su composición, «El canto del ave.»—6.º El niño Dangremont tocará las difíciles variaciones sobre motivos del «Pirata.»—7.º Terminará el espectáculo con la chistosísima pieza, «Las dos joyas de la casa.»

Se despachan localidades en contaduría.

Nota.—Durante los intermedios se admitirán abonos para los teatros de verano, «El Español» y «Novedades», donde actuará los martes y viernes respectivamente, esta sociedad.

CIRCULO RECREATIVO.—Teatro de Novedades.—Compañía dramática del Sr. Catalina.—La dirección de esta antigua y distinguida sociedad tiene el gusto de exponer á sus numerosos favorecedores las condiciones de abono para 4 funciones.

2 butacas con entrada para caballero y una de señora 48 reales.

3 id. id. id. y dos id. 68 reales.

4 id. id. id. y tres id. 88 reales.

5 id. id. id. y cuatro id. 108 reales.

Palco con entrada para caballero y 5 de señora 144 reales.

Palco con dos id. id. y 4 id. 152 reales.

Despacho: Ramba del Centro núm. 2, cambio de monedas de Puig, frente al Liceo. Calle de la Union, núm. 7, pequería de Vidal, Plaza de las Ollas, 7, Agencia vapores de Fiol y en Contaduría.

CRONICA LOCAL

Durante la tarde de ayer tres sujetos que paseaban por la calle de Ronda de San Antonio rifaron en mitad de la vía pública, sin preocuparse poco ni mucho de los transeuntes, que nada tenían que ver con las diferencias que ellos ventilaban. Ignoramos cómo empezaron y de qué venían las disputas; pero es lo cierto que los sujetos aludidos sacaron sus revólvers y empezaron á dispararse tiros y mas tiros

hasta acabar las municiones. De resultas de esta refriega uno de los que reúnen sacó atravesado el muslo derecho, cuya herida le fué curada por el facultativo de guardia de la Alcaldía. Los tres fueron capturados y puestos en los calabozos municipales. Se pudo recoger un revólver de reglamento.

—En la madrugada de ayer hubo un amago de incendio en un almacén de la plaza del Fosá de las Moreras. Los vecinos y serenos acudieron y con algunos cubos de agua apagaron el fuego. Gracias á este pronto socorro pudieron evitarse desgracias, pues el almacén estaba atestado de maderas y pipas de aceite.

—En la Casa de socorro del distrito 4.º fué curada anteayer una operaria de 15 años de edad que sufrió una cogida en una máquina de una fábrica de la calle de Pericamps, y ayer lo fué un mancebo cerrajero que se causó una herida con las herramientas de su oficio, trabajando en la calle del Parlamento.

—Ayer tarde un coche de alquiler atropelló á un muchacho de seis años, al pasar por la Rambla frente á la calle del Asalto. Se le curó en una botica de la misma Rambla.

—Cada día recibimos cartas de comerciantes pidiéndonos que no dejemos un momento en la tarea de recordar al señor Alcalde 1.º, la conveniencia de establecer cuan-to antes en la Casa Consistorial, el buzón proyectado para recoger en él la correspondencia depositada hasta las doce de la noche. Creemos que el asunto es de interés para el comercio que reside en las apartadas calles del distrito 1.º. Esta reclamación debe apreciarla el señor Alcalde y caso de estimarla justa, procurar de acuerdo con el señor administrador de Correos la manera de realizarla aun cuando fuera mejor el establecimiento de una estafeta en cada distrito.

—Se halla en esta ciudad, procedente de Cartagena, el general D. José de los Reyes.

—Tenemos entendido que se ha diferido hasta el jueves la inauguración de las funciones que deben darse en el teatro Español, al objeto de que pueda ensayarse como es debido «La Marsellesa» que es la zarzuela con que debutará la compañía.

—La sinfonía del joven señor Nicolau que se ejecutó anteayer en el Liceo revela buenas dotes en su autor. El público la aplaudió y llamó al palco escénico á su autor, que cuenta apenas diez y ocho años.

—Contra viento y marea, algunos establecimientos de los barrios nuevos se esfuerzan para igualarse á los del casco antiguo, por lo que es más de lamentar el abandono en que se tiene aquella parte de la ciudad por el Municipio. Recientemente hemos visto restaurar la farmacia de la plaza llamada de Cerdá de modo que ha quedado totalmente transformada, sobre todo en la parte exterior ó fachada.

—Entre los suplementos de crédito y créditos extraordinarios que ha concedido el Gobierno con aplicación al presupuesto del presente año económico, se hallan 186 mil y pico de duros para gastos de emisión de los títulos del empréstito nacional de 175 millones de pesetas.

—La función que se verificará esta noche en el Principal corresponde á la sociedad Mate. Se pondrá en escena la ópera «Aida», en la que tantos triunfos obtiene la Sig.ª Singer en unión de los demás artistas que toman parte en el desempeño.

—Hoy y mañana de once á tres en el Instituto Barcelonés de Vacunación, dirigido por el reputado profesor señor Giné, sito en la calle del Carmen, n.º 34, piso 1.º, se procederá á la inoculación de la linfa vacuna, extraída directamente de la res. Probablemente serán estas ya las últimas sesiones de la temporada actual.

—En el teatro Principal cantóse antenoche la «Lucía» con poco éxito. La única pieza que despertó algun entusiasmo fué el rondó del soprano, cantado por la señora Derivis con bastante delicadeza y sentimiento, con excelentes gradaciones de voz, y con mucho arrojo en las variantes que es ya costumbre intercalar en dicha pieza. De la sobrada osadía con que la vertió dicha cantante, resultó que no siempre salieron ajustadas, malográndose por ese punto el mucho agrado con que el público las escuchaba. Del señor Capoul dijese con acierto que cantaba un «Edgardo» á la francesa, entendiéndose por tal un «Edgardo» entre cortado y áspero que por alejarse de las tradiciones nos tuvo á todos desorientados. Nos tarda ya ver á ambos artistas en el «Roméo y Julieta» de Gounod, para cuya obra fueron contratados, y en especial á la señora Derivis, de la cual se dice que el mismo Gounod le ha enseñado la parte que en ella le corresponde. Entonces será ocasión oportuna de poder aquilatar cuánto da de sí, aplicada á sus regulares medios la excelente educación lírico-dramática que se conoce ha recibido.

BOLSIN.—Queda á las 10 de la noche el 3 por 100 consolidado á 13'02 1/2 dinero y á 13'05 papel.

CORRESPONDENCIA

MADRID 24 DE MAYO.—La impresion que ha causado el proyecto de ley sobre fueros, no disminuye sino que aumenta, tanto en Madrid como en las provincias Vascongadas. El Gobierno, sin embargo, atiende con predileccion á este asunto, por lo que se relaciona con el orden público, y espero que mantendrá, por lo menos en aquellas comarcas, el orden material; que está efectivamente amenazado, por la resolucion que expresan unos y otros de los partidos vascos, de resistir á todo trance el proyecto. En su exaltacion acarician todas las banderas y proyectos de los partidos mas extremos y mas contrarios á sus tradiciones y á sus antiguos lemas.

Claro es que este es un medio de propaganda, y nada mas; pero la pasion de la política en nuestro suelo ciega á muchos y todo es de esperar.

Mucho de esto, ó casi todo, se hubiera evitado si el gobierno hubiera atendido mas al espíritu y á la opinion pública, que al fin y al cabo en el gobierno constitucional la opinion pública es un peso decisivo. El ministerio puede ya haber conocido que se ha enagenado fuerza y simpatías con la solucion inodora, insípida é inesperada con que ha abordado ante el país este grave asunto.

Comparte á los ojos del país la importancia y el interés con la cuestion de fueros la cuestion de Cuba, que tanto se agrava. Por fin, tanto el marqués de la Habana en el Senado, como los señores Castelar y Sardoal en el Congreso, se preparan á discutir nuestra política colonial, y la decision de estos dignos diputados es tanto mas urgente cuanto que las prisiones de los señores Aldrga y Feijó, decretadas por los tribunales, han revestido la cuestion de tintas y colores, que hacen necesaria la intervencion activa y resuelta del Gobierno.

La timoraldad administrativa es el mayor mal de Cuba, ó por lo menos es la raíz de todos los males, y en ella se encuentran muchas de las causas que mantienen la situacion económica en el miserable estado en que se halla.

Un empréstito con destino á Cuba, con la garantía de las rentas de Aduanas, es un proyecto antiguo que ahora resucita, y que el gobierno piensa presentar; pero ni este empréstito, ni la remesa de un millon diario en metálico para favorecer la circulacion monetaria, serán de gran provecho, si estas medidas no van acompañadas de una enérgica actitud política, que haga comprender á unos y otros que han concluido los dias del desarreglo y el despilfarro administrativo.

Los fueros, la deuda y Cuba eran los tres problemas del ministerio Cánovas. Es necesario que los tres queden resueltos conforme á la justicia y á las necesidades del país. Si quedan en pié, se tachará con razon de estéril la accion política de este gobierno.

Y no digo mas, porque con los calores primaverales se han recrudecido los rigores contra la prensa. El «Imparcial» y el «Solfeo» han atraído de nuevo las iras del señor Fiscal, y hay un antiguo adagio español que dice que «cuando las barbas del vecino van pelar, pon las tuyas en remojo.»

Al parecer, el señor Sagasta persevera en el camino de perdicion, que dicen los ministeriales que ha emprendido. Aunque incidentalmente, ayer la minoría constitucional por boca del señor Navarro y Rodrigo (don A.), repitió y acentuó lo que habia dicho en su último discurso el señor Sagasta. Pocas fueron las palabras del joven creador que salia por primera vez á la palestra; pero fueron claras, francas y expresivas.

No será yo quien las comente hoy; pero repasándolas mis lectores comprenderán el disgusto de los ministeriales al escucharlas y la agitacion que produjeron, porque á nadie se ocultó que aquellas estemporáneas declaraciones al terminar la discusion del proyecto constitucional tenían gravedad y expresaban una resolucion y actitud enérgicamente opositora por parte de la minoría constitucional.

Y hago punto, añadiendo tan solo que el señor Ulloa consideró como una desatenta despedida las declaraciones del señor Navarro y Rodrigo, del seno de la minoría constitucional, que no quiere por lo visto participar de las benevolencias del señor Ulloa hácia la situacion actual.

Tiene razon el señor Ulloa; porque si S. S. medió para que el señor Sagasta procurase atenuar de alguna manera el efecto de sus declaraciones, y ahora se reproduce «en crudo» como dicen las gentes, no puede ni debe continuar al lado del señor Sagasta.

Terminada la discusion constitucional, es posible que se provoque por el diputado

por Barcelona, de la minoría, un debate político para juzgar la dictadura de que no ha querido desprenderse el ministerio, y sobre todo para que se modifique la situación de la imprenta política.

Los acuerdos de los tenedores de la deuda, en España, como en Portugal y Francia, influyen en la cotización de nuestros valores, que oscila ya en el precio de 13 á 13 25, que es el que con fatal espíritu profético le señalé hace dos meses.—...

PARIS 23 DE MAYO - Las correspondencias de Constantinopla que inserta el «Tempo» siguen proporcionándonos interesantes detalles sobre los acontecimientos interiores de Turquía; y en igual fuente he notado que beben los principales periódicos de Europa.

El nombramiento del nuevo gran visir Mehemed Ruchdi Pacha no ha satisfecho á los softas, dice la última de las citadas correspondencias. A Mehemed Ruchdi Pacha se le tiene por hombre recto, bien intencionado y capaz; pero inspira desconfianza por su carácter irresoluto. Esta última condición le hace mirar como insuficiente en las actuales circunstancias.

Los softas querían á Midhat Pacha, y es de creer que volverán á la carga hasta que se le nombre. A este personaje le cabe el mérito de ser el primer turco que ha demostrado saber lo que quiere y á donde se encamina, formulando un programa limpio y preciso.

Midhat se atreve á pedir que el Sultan otorgue una Constitución basada en los principios siguientes: creación de una asamblea nacional en la cual todas las comunidades debieran tener representantes; organización de una seria contabilidad é inspección en el ramo de hacienda; reducción de la lista civil, la cual, si bien en el presupuesto está consignada en treinta y un millones de francos, los despilfarros del Serrallo la hacen subir á cerca del doble; y por último, permanencia del gran visir en el poder durante un plazo de cuatro á cinco años.

Este formulario envuelve ni mas ni menos que la aplicación en Turquía del principio constitucional expresado por Mr. Thiers con el gráfico aforismo del Rey reina y no gobierna. Lo notable es que semejante programa no ha escandalizado á ninguna de las clases inteligentes de Stamboul, siendo por el contrario muy bien visto entre todas ellas.

Entre los gritos proferidos por los softas en la trascendental manifestación del otro día, se dieron varios vivas á la Constitución que aun está por hacer. También se oyeron algunos en favor del programa de Midhat Pacha. Parece sobremañera difícil que el Sultan ópte un día por semejante solución; y aun cuando la acogiera, su aplicación había de tropezar con grandes obstáculos provenientes de la inveterada rutina en que vegeta el pueblo otomano, y también por la absoluta carencia de empleados íntegros y capaces.

Sin embargo, el mero hecho de haberse formulado de una manera pública dicho programa, junto con la circunstancia de haberlo hecho aceptar á las clases inteligentes, y de haber reclamado su adopción en una manifestación solemne, constituye un acto importantísimo en la historia de Turquía. Bien puede decirse que en ella se abrió la era de la revolución, el día en que los softas, tomando la palabra como delegados del pueblo, hicieron resonar en los oídos del Sultan la palabra Constitución, voz siempre ingrata para todo soberano absoluto.

Aquí viene á punto dispar la extrañeza que á muchos habrá causado la premura con que Abdul-Azzis cedió á una demanda formulada en términos tan conminatorios. La explicación está en que el Sultan ni el ministerio debieron sentirse con fuerzas para contener á los softas.

El pueblo musulmán, cuya fé religiosa es ahora no menos viva que en los primeros tiempos del islamismo, siente aun por la clase de los ulemas un grandísimo respeto. En todo el ejército no se hallaría tal vez un pelotón de soldados para disparar sobre los softas, y el mismo Abdul-Azzis, á quien no faltan defectos, no conoce el de ser sanguinario.

Por todas esas razones juntas puede vaticinarse con entera confianza que lo que los softas quieren, ó en otros términos, todo lo que la clase jurídico-sacerdotal pretende, aquello obtendrá. El movimiento seguirá su curso hasta realizar algunas mejoras en la vida interior del imperio otomano. El peligro está en que ciertos ambiciosos ó fanáticos no se aprovechen de la sobrescitación que ha promovido, para lanzar al pueblo contra los cristianos. Los musulmanes, no obstante, protestan contra esta sospecha ase-

gurando y porfiando, así en sus conversaciones como en sus periódicos, que los cristianos son sus hermanos.

Bueno será, sin embargo, no fiar del todo en esas pasajeras seguridades, según lo expresan los europeos residentes en Constantinopla, á quienes las fuerzas navales que llegan al Bósforo van ensanchando el pecho. ¿Cómo los cristianos no temerán de los musulmanes, si el mismo Sultán les teme? La guardia de palacio está reforzada, y el príncipe heredero Mourad-Effendi y sus hermanos semi-arrestados en sus aposentos. Incluso la sultana madre se ha salido de sus casillas, y arrega el bolsillo, mandando repartir al pueblo. Esto es decir que en el aire constantinopolitano se nota electricidad revolucionaria.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BARCELONA.

Extracto de la sesión pública ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad el día 23 de mayo de 1876.

Abierta la sesión á las 3 y 45 minutos de la tarde, bajo la presidencia del M. I. señor Alcalde accidental don Alberto Faura, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Dóse cuenta de un oficio del Excmo. señor Gobernador civil de la provincia manifestando que, habiendo sido nombrado diputado provincial el Excmo. señor marqués de Ciudadella, quedando por consiguiente vacante el cargo de Alcalde 1.º de esta capital y existiendo además en el Municipio algunas otras vacantes de señores concejales, propuso al gobierno de S. M. para cubrirías, el nombramiento del Excmo. señor don Manuel Girona para el cargo de Alcalde 1.º, y para el de concejal á los señores don Magín Fitó, don Juan Prats y Rodés, don Manuel Martorell y Peña, don Benigno de Salas, don José María Rius y Badía, don Ignacio Pons y Enrich y don Juan Camp y Sala; que el gobierno de S. M. se había dignado aprobar dichos nombramientos y que el M. I. señor Alcalde interior podía hacer entrega de la Alcaldía al Excmo. señor don Manuel Girona y poner en posesión de sus cargos á los señores concejales designados cuando lo juzgara oportuno.

El M. I. señor Alcalde accidental don Alberto Faura hizo entrega de la Alcaldía y de las insignias del cargo al Excmo. señor don Manuel Girona, quien se encargó inmediatamente de la presidencia, tomar el asimismo posesión los ilustres señores concejales don Manuel Martorell y Peña, don Benigno de Salas y don Juan Camp y Sala, que se hallaban presentes en el salón de sesiones.

El Excmo. señor Alcalde presidente hizo uso de la palabra y dijo que, honrado por el gobierno de S. M. con el cargo de Alcalde constitucional de Barcelona, no había vacilado en aceptarlo, á pesar del sacrificio que le imponía, porque consideraba que de lo contrario hubiera podido calificarse de desagradecido y egoísta, y que para el acertado desempeño de tan delicadas funciones contaba con la cooperación de sus dignos compañeros de consistorio y esperaba poder contar igualmente con el de todo el vecindario de esta capital.

Continuando el despacho, el señor Cusachs formuló una moción, recordando la que hizo en sesiones anteriores el señor de Bacardí sobre la conveniencia de que se recompongan los carreteras que dan acceso á esta ciudad, y el acuerdo de que se eleva acerca de dicho asunto una respetuosa exposición al gobierno de S. M. Añadió el señor Cusachs que además de lo acordado, creía útil el nombramiento de una Comisión encargada de gestionar la realización de una mejora tan importante para Barcelona.

Tomado en consideración lo propuesto por el señor Cusachs, el señor Presidente dijo que estaba muy conforme en que se nombrara la Comisión, que en su concepto deberían dársele facultades á la misma para ponerse de acuerdo con las autoridades, y en su caso con las demás Corporaciones interesadas para conseguir con prontitud y del mejor modo posible la reposición de las carreteras aludidas, y pidió al señor Faura que se sirviera proponer á los individuos que debiesen constituir dicha Comisión.

Acordado con fuerza ejecutiva el nombramiento de la misma, con las facultades indicadas por el señor Presidente, fueron designados para formar parte de ella, á propuesta del señor Faura, los señores Martorell, Fossas y el señor Concejal Inspector de los caminos vecinales D. Enrique de Durán, y durante su ausencia, su sustituto el señor don Pedro Mr. Corominas. Acto continuo fueron aprobados los dictámenes que á continuación se expresan.

Uno de la Comisión 1.ª proponiendo que con motivo de haber dimitido el cargo de Concejal don Baudilio Carreras y haberse ausentado con licencia don Domingo Sanromá, Inspectores los dos del matadero público, se nombre en su reemplazo interinamente al señor don Pedro Campmany.

Otro, opinando que con arreglo al pliego de condiciones que se adjunta, se saque á subasta por el término de 3 años el arriendo de las barracas de refrescos, sitas en la Rambla de Canalejas, Santa Madrona, Paseo de San Juan, Ramblas de Estudios, Plaza de Santa María y Llano de la Boquería.

Otro de la Comisión 2.ª opinando que para la plaza de auxiliar vacante en la escuela de niñas de la calle de San Pablo, sea nombrada doña Rosa Suñer, que lo es de igual clase de la calle de Amalia, y que á esta vacante sea trasladada doña Carolina Azcona, que según el acuerdo de 7 de marzo último resulta excedente de la escuela de niñas de la plaza de Santa Catalina; que para la plaza de auxiliar que hay vacante en la escuela elemental normal, sea nombrada doña Dolores Fontcuberta, y que para la otra plaza de auxiliar con que debe do-

tarse la expresada escuela de la calle de San Pablo, de conformidad con el citado acuerdo, sea nombrada doña Teresa Ramirez, que lo es de Hostafranchs, nombrándose para la vacante que resultará en la Barceloneta á doña Josefa Comerma, y para la que resultará en Hostafranchs á doña Julia Manau, por corresponderles segun el vigente escalafon. Qus mientras doña Josefa Comerma continúe desempeñando el cargo de Directora interina de la escuela de niñas de Hostafranchs, se nombre interinamente la auxiliar á quien corresponde por escalafon para la plaza que aquella debe ocupar. Que cesa desde luego las auxiliares que interinamente desempeñan algunas de las referidas plazas, como asimismo doña Dolores Ilamola que desempeña con el mismo carácter la de la escuela de la calle de Ronda de San Pablo, por no corresponder ninguna auxiliar á dicha escuela, con arreglo al referido acuerdo de 7 de marzo último, ya que consta de la relacion mensual relativa al pasado abril que no cuenta mas que 32 alumnas. Y por último, que á doña Margarita Clos, á quien no puede reconocerse un derecho preferente, se la coloque en el último lugar del escalafon por habérsele aprobado los ejercicios de oposicion que verificó en el año de 1883.

Otro proponiendo que los exámenes de la escuela de ciegos y de sordo-mudos tengan lugar el 20, 21 y 22 del próximo junio.

Otro, para que at igual que en años anteriores se distribuyan en el presente premios extraordinarios á los alumnos de las escuelas municipales.

Otro, opinando que se dé las gracias á la Academia de Medicina y Cirujía, por haber remitido dos ejemplares del acta de la seccion pública inaugural del presente año.

Otro de la Comision 3.^a para que se encargue á don Francisco Pons y Prat, bajo ciertas condiciones, el servicio de los carros de limpieza pública, durante el beneplacito del Ayuntamiento.

Otro para que se autorice al Concejal Inspector de caminos vecinales, á fin de que por administracion provea á los peones de trajes de verano.

Otro para que se conceda permiso á la Empresa del gas municipal, á fin de canalizar las calles laterales de la avenida de San Juan y otras.

Otro para que se informe favorablemente el proyecto de baños marítimos de don Tomás Ribalta, en la playa de la mar vieja.

Otro á fin de que se evacue en igual sentido el proyecto de baños de mar que intenta construir en la plaza de casa Antúnez, don Manuel Sola.

Otro para que se apruebe en principio el proyecto de reedificacion de las alineaciones del extremo de la calle de la Princesa junto al Paseo de San Juan.

Otro para que se apruebe la minuta de escritura pública de concesion del traza-via de Barcelona á Gracia, San Gervasio y San Andrés de Palomar, de los señores Foronda, Carpinell y consocios.

Otro á fin de que se encargue al contratista de las cloacas en terrenos de murallas, la construcción del trazo de la de la calle de la Diputacion, entre el paseo de Gracia y la calle de Claris.

Otro de la comision 5.^a opinando que se creen 2 plazas de sereno, una para los barrios 13 y 14 del distrito 1.^o y otra para el mejor servicio de vigilancia al barrio 11 del distrito 4.^o

Otro, proponiendo la creacion de una plaza de sub-cabo de la seccion montada de la Guardia municipal.

Otro de la comision especial del personal, proponiendo que se desestime la instancia de varios escribientes expedientes, pidiendo ser colocados en las oficinas municipales con preferencia á los supernumerarios; y que se resuelva que se esté á lo acordado en consistorio de 17 de diciembre último.

Otro, proponiendo el nombramiento definitivo de escribiente para el Negociado 1.^o del escribiente de plantilla que desempeñaba interinamente dicha plaza, y los nombramientos para las plazas de igual categoria de los Negociados 4.^o y 5.^o á favor de los números 5 y 6 del escalafon de escribientes supernumerarios, é igualmente la provision interina de las plazas de los Negociados 2.^o y comision de la Ciudadela en los 7 y 8 del propio escalafon, por haber obtenido ya colocacion en las dependencias municipales los números anteriores.

Se aprobaron además otros 22 dictámenes de interés particular ó secundario, acordándose que quedara sobre la mesa uno de la comision 1.^a y terminado el despacho se levantó la sesion á las 5 y 45 minutos de la tarde.—El Secretario interino, B. Fariols Morel.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BARCELONA.

Pliego de condiciones de emision de 1,000 cédulas parte del empréstito de 3,500,000 pesetas efectivas que autorizado por Real órden de 11 de enero último ha acordado levantar este Ayuntamiento con destino exclusivo á las obras del Parque y jardines de la Ciudadela, del nuevo mercado del Borne, del Salon de San Juan y á la construcción de los cuarteles que deben sustituir á los que existen en la expresada fortaleza.

1.^a El dia 27 del corriente mayo á las tres de la tarde, se verificará á puerta abierta en el salon de Ciento de esta Casa Consistorial á presencia del Excmo. señor alcalde constitucional, de dos individuos de la Comision de la Ciudadela y del señor síndico de este Ayuntamiento, la subasta de dichas 1,000 cédulas.

2.^a Estas son el portador de 500 pesetas cada una reembolsables á la par dentro el término de seis años, que espirarán el dia 30 de junio de 1882. El Ayuntamiento se reserva la facultad empero, de anticipar el reembolso segun lo crea conveniente.

3.ª El interés que disfrutará será el de 6 por 100 al año, ó sean 30 pesetas cada una, que será pagado en metálico y á la sola presentación de los cupones facturados, por el Banco de Barcelona nombrado banquero y depositario para todas las operaciones relativas al empréstito y gestor de los suscritores del mismo. El pago se hará por semestres vencido en 1.º enero y 1.º julio de cada año.

4.ª Los intereses correrán desde 1.º julio del corriente año, y por consiguiente el pago del primer cupon tendrá efecto desde el día 31 diciembre próximo venidero.

5.ª Las cédulas de este empréstito serán admitidas á la par como metálico en pago del precio de los solares que se enajenen y quedan hipotecados según se expresa en la condicion 11.ª, á cuyo efecto y mediante orden de la Contaduría municipal, las recibirá el Banco de Barcelona y serán inutilizadas en el modo y forma que se convenga.

6.ª Las mismas cédulas serán libres de contribucion para los tomadores, pues cualquiera que pudiese imponer el Estado, será directamente pagada por el Ayuntamiento.

7.ª El tipo minimo á que se admitirán las proposiciones será el de noventa y ocho por 100 en metálico.

8.ª Estas podrán hacerse por diez ó mas cédulas y deberán presentarse en la secretaria municipal en pliegos cerrados, los cuales serán admitidos desde el día 24 del actual, quedando cerrada la admision á las tres de la tarde del citado día 27, á cuya hora comenzará la abertura de los pliegos, adjudicándose á los mejores postores hasta completar la referida á 1,000 cédulas. En caso de resultar proposiciones iguales se hará la adjudicacion á prorrata de las que se pujan en cada una de las que se encuentran en este caso.

9.ª Los proponentes incluirán en los pliegos el correspondiente justificativo de haber depositado en el arca municipal ó en el Banco el 3 por 100 del importe de las cédulas que solicitan, ó sea la cantidad de 15 pesetas por cada una de las que comprende la proposicion. Este depósito será devuelto inmediatamente á aquellos cuyas posturas no sean admitidas, y se considerará como parte del primer plazo á los demás.

10.ª Los suscritores al empréstito pagarán necesariamente dentro de los ocho dias siguientes al de la subasta, una cuarta parte del importe de las cédulas adjudicadas y las tres cuartas partes restantes una cada mes, de modo que á los tres meses resulte satisfecha la totalidad; pero podrán anticipar uno ó mas plazos y en este caso obtendrán el abono del 4 por 100 annual á prorrata del tiempo que los anticipen. Dicho pago se hará directamente al Banco de Barcelona que hará el correspondiente abono, del depósito á que se refiere la condicion anterior.

GARANTIAS.

11.ª Para el reintegro del importe total del empréstito, intereses y demás responsabilidades, el Ayuntamiento ha constituido en hipoteca según consta en la escritura autorizada con fecha 5 del corriente mes por el notario de esta ciudad don Jaime Burguerol, todo el terreno destinado á edificacion procedente de la cesion del Estado realizada en virtud de la ley de 18 de diciembre de 1869, del que deducida la parte ya ocupada, quedan libres para dicha garanta 50,993 metros superficiales, valorados en la cantidad de 5,031,435 pesetas, según todo es de ver del estado de los mismos, su declinación y circunscriptones y plano correspondiente que queda unido á la referida escritura de hipoteca aceptada por el Banco de Barcelona, cuyo establecimiento, según las condiciones con el mismo estipuladas en dicha escritura, intervendrá en las de venta de los solares que se enajenen y se hará cargo del precio y documentos que los representen, para ser destinado con exclusion de cualquier otro objeto, al pago de los intereses y á la amortizacion de este empréstito.

12.ª Los fondos recaudados no los entregará el Banco, sino con destino exclusivo al pago de las obras expresadas mediante la debida justificacion, y el de los intereses correrán únicamente á las cédulas expedidas en representacion del empréstito, en conformidad á dichas condiciones.

13.ª En el caso de quedar agotados los fondos que el Banco de Barcelona hubiese recibido, el Ayuntamiento deberá entregar al mismo en efectivo las sumas necesarias con un mes de anticipacion al vencimiento de los respectivos plazos, para el pago de los intereses correspondientes á las cédulas, quedando en otro caso obligado el Banco á adelantarlos según se ha estipulado en dicha escritura de convenio, pero con facultad para poner deudo luego en venta por medio de pública subasta, la parte de hipoteca necesaria hasta quedar cubierto de sus desembolsos.

14.ª Al pié de cada cédula se comprometerá el Banco á destinar exclusivamente el producto de las hipotecas á la seguridad del pago de las mismas.

Barcelona 10 mayo de 1870.—El Alcalde, constitucional, Marqués de Ciudadilla.—P. A. de S. E.—B. Fariols Morel, secretario interino.

MODELO DE PROPOSICION.

D.... vecino de.... habitante calle de.... núm.... piso.... bien enterado del pliego de condiciones para la emision de 1,000 cédulas parte del empréstito de 7,000, acordado levantar por el Excmo. Ayuntamiento para construccion del Parque, mercado del Horne, Sajon de San Juan y nuevos cuartales, y aceptándolos en todas sus partes se comprometo á tomar.... (en letras).... cédulas al tipo de.... (en letras) pesetas cada una.

Fecha y firma del proponente.

REMITIDOS.

Señor director del periódico «La Imprenta.»

Barcelona 24 de mayo de 1876.

Muy señor mío y amigo: Ruego á V. se digne insertar en su apreciable periódico el siguiente escrito, que con esta fecha envió al señor presidente de la «Asociación de Amigos de los Pobres», de lo cual le quedará agradecido su afectísimo amigo y S. S.—P. G.

Muy señor mío: Habiendo sabido que, á consecuencia de una falta comitada por uno de los mozos empleados en la casa de Socorro del distrito cuarto, que gana de jornal diez reales diarios, ha sido condenado el citado mozo á dos meses de suspensión de paga, y como quiera que este fallo falsea por completo el lema que con tanto orgullo ostenta la «Asociación», no puedo menos de protestar, como individuo de la misma, contra este acuerdo de la Junta, que priva á un «pobre» empleado de la cantidad indispensable para el sosten de su familia.

Si de este modo cree interpretar la Junta los sentimientos caritativos de los individuos que componen la Asociación, sin duda alguna no está en lo cierto. Pueden corregirse perfectamente todas las faltas sin echar mano de medios que, lejos de ser benéficos, pudiera argüen tacharlos de especulativos, y no es ni siquiera concebible el que una Sociedad de beneficencia retire temporalmente el socorro á uno de sus empleados, que tiene que mantenerse del jornal que percibe. ¿De qué comerá durante este tiempo? Y en caso que tenga algunos ahorros, ¿con qué derecho obliga á gastar la Junta lo que un infeliz obrero que gana diez reales de jornal puede haber economizado para alivio de una enfermedad ó el apoyo de su vejez?

Nadie mejor que la Junta puede y debe contestar lo que se desprende de las precedentes consideraciones, y en espera de que así lo haga, me repito de V. afectísimo S. Q. B. S. M.—Pedro Closas.

CRONICA RELIGIOSA.



LA SEÑORITA
DOÑA ADELA FONT DEL SOL Y ARMENGOL

falleció el día 21 del corriente mayo.

(E. P. D.)

Su padre, abuela, hermano, tíos, primos y demás parientes, ponen en conocimiento de sus amigos y conocidos que el viernes 26 del actual, á las diez de la mañana, se celebrará en la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Pino un funeral en sufragio de su alma, rogándoles la asistencia y que se sirvan tenerla presente en sus oraciones.

Las misas despues del oficio y en seguida la del perdon.

El duelo se despide en la iglesia.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE.

CRONICA COMERCIAL.

Vigia de Cádiz del día 20 de mayo.—Buques entrados.—Fragata acorazada española de guerra á hélice Vitoria, de 21 cañones, su comandante el señor capitán de navío, brigadier de ejército, don Emilio Catalá y Alonso, de Santa Cruz de Tenerife, con 604 tripulantes. (Entró á las 2:30).—Fragata blindada española de guerra á hélice Mendez Nuñez, de 6 cañones, su comandante el señor capitán de navío don Zello Sánchez Ocaña, de Santa Cruz de Tenerife, con 389 tripulantes. (Entró á las 2:30).—Vapor Tercer Barreras, c. don Dionisio Beraza, de Vigo, con 9 pasajeros y carga general. (Entró á las 5 mañana).—Vapor Luis de Cuadra, c. don José A. Martínez, de Marsella y Málaga, con 2 pasajeros y carga general. (Entró á las 8).—Vapor Valencia, c. don Vicente Ortuño, de Sevilla, con 7 pasajeros y carga general. (Entró á las 10).—Vapor Nervion, c. don Enrique Moreno, de Málaga, con 3 pasajeros y carga general. (Entró á las 2:30)

Buques salidos.—Vapor Luis de Cuadra, c. don José A. Martínez, con carga general, para Sevilla. (Salió á las 3:30).—Vapor M. Perez, c. don Sersfin Señorans, con carga general, para Sevilla. (Salió á las 6 mañana).—Vapor Luchana, c. don Domingo Zaracondegui, con carga ge-

heral, para Sevilla. (Salió á las 6 1/2 id.)—Vapor Non Plus Ultra, c. don José R. Franco, con carga general, para Vigo. (Salió á las 5 1/2 tarde.)—Vapor Tercer Barreras, c. don Dionisio Beza, con carga general, para Málaga. (Salió á las 5 id.)—Balandra vapor Cádiz, c. Francisco Sanchez, con carga general, Sevilla.—Bergantin goleta R. M. c. don Manuel Perez, con sal, para la Puebla del Caramiñal. (Salió á las 11 1/2.)—Bergantin Tigre, c. don José Parada, con sal, para la Puebla del Caramiñal. (Salió á las 11.)—Bergantin Jacinta, c. don Ramon Martinez, con sal, para Muros. (Salió á las 11.)

Observaciones marítimas.—Ha pasado el Estrecho una barca. A la puesta del sol queda á la vista el pallebot americano salido á última hora.

No se descubre nada por estar los horizontes tomados con calma. Anocheció escaldado; el tiempo variable.

Observaciones meteorológicas.—Al orto, ONO. benaumb'e: acetajado.—Al medio dia, OSO. calmoso: celsjeria.—Al ocaso, OSO. idem: acetajado.

ABERTURAS DE REGISTRO

Mensajerías Marítimas (antes Imperiales)

Servicio fijo y directo de Marsella & Barcelona y vice-versa

Salidas de Marsella: todos los domingos á las 10 de la mañana.

Salidas de Barcelona: todos los miércoles á las 4 de la tarde.

Este servicio lo prestan vapores de gran potencia y capacidad, y son excelentes comodidades y para los pasajeros.

El próximo miércoles saldrá el **DANUBIO**. Tiene cámaras de 1.^a, 2.^a y 3.^a clases. Admiten carga y pasajeros para los siguientes puntos, para los cuales la Sociedad tiene establecidas las líneas de grandes vapores:

Argel, Génova, Lóndres, La India, Manila, Montevideo, Buenos-Aires y varios puertos del Mar Negro, Océano Indico y Atlántico;

La carga debe ser entregada en el muelle precisamente los martes.

Consignatarios: Srs. D. Ripol y Compañía, plaza de las Olivas, número 1;

Único servicio semanal
ENTRE CETTE Y ALICANTE.
Para Valencia y Alicante.

Saldrá el 23 del corriente por la mañana el vapor español DARRO, capitán Torrens; admitiendo carga y pasajeros.

Consignatario, señora viuda de Tomás Capdevila, Llauder, 1. entresuelo.

Único servicio semanal
ENTRE CETTE Y ALICANTE.
PARA CETTE

con escala en San Feliu y Palamós.

Saldrá el sábado 27 del corriente por la noche el vapor español BESOS, capitán don Pedro Mercadal; admitiendo carga y pasajeros.

Se despacha en casa la señora viuda de T. Capdevila, Llauder, 1. entresuelo.

PARA TARRAGONA, VALENCIA, ALICANTE, CARTAGENA, ALMERIA, MÁLAGA, CÁDIZ, VIGO, CARRIL, CORUNA, FERROL, RIVADEO, GIJON Y SANTANDER.

Saldrá el 27 del corriente á las diez de la noche, el vapor VICTORIA, su capitán don Pedro Orbon; admitiendo carga y pasajeros.

Consignatario D. Ramon A. Ramos, calle de Cristina, n. 8, escritorio.

Nota.—La carga debe embarcarse antes de las diez del día de salida.

PARA AMBERES.

Saldrá el 31 del corriente el vapor LOPE DE VEGA. Consignatarios: Mac Andrews y compañía, Marqués, 2.

PARA MARSELLA, GENOVA, LIORNA, NAPOLIS, MESSINA, PALERMO Y HAMBURGO.

Admitiendo carga para el interior de Alemania, Bélgica, Holanda, Rusia, Suecia y Noruega.

Saldrá del 3 al 5 de junio el vapor alemán HAMBURGO.

Informará don José Frigola, Espartería, n. 4, Agencia.

PARA TARRAGONA, VALENCIA, ALICANTE, CARTAGENA, ALMERIA, MÁLAGA, CÁDIZ, VIGO, CARRIL, CORUNA, FERROL, RIVADEO, GIJON, SANTANDER Y BILBAO.

Saldrá el 27 del corriente á las diez de la noche el vapor español HIJOS DE POMBO, su capitán don José de Echandía; admitiendo carga y pasajeros.

Consignatarios, señores Ferrer hermanos, pórticos Xifré, n. 3.

VAPORES CORREOS DE MALLORCA.

Vapor LULIO, su capitán don Antonio Palmer, saldrá para Palma todos los viernes á las 4 de la tarde, admitiendo carga y pasajeros.—Despacho de D. Jaime Glosart, pórticos de Xifré, n. 6 bis.

Diligencias de Barcelona á Perpiñan por Figueras SOCIEDAD DE LOS SRES. PELLE Y C.^a

Su despacho calle San Pablo, n. 2.

Hora de salida para Perpiñan á las 5 1/2 mañana.

PRECIOS DE BARCELONA Á PERPIÑAN.

Berlina.	con 1. ^a carril.	24 ptas.
Interior.	» 2. ^a	» 18 »
Interior y Barq. ^a 1. ^a .	» 3. ^a	» 15 » 0

Embarcaciones entradas en este puerto en el día de ayer.

De Puerto Plata en 45 ds., polacra goleta Despejada, de 140 ts., c. Maristany, con 304 sacos café, 85 id. cacao, 177 sacos cera, 3,000 cueros y otros efectos á la orden.

De Santiago de Cuba en 52 ds., polacra goleta Antilla, de 150 ts., c. don José Debesa, con 50 bocoyes caña y otros efectos á don Antonio Benom, 30 id. ron, 7 barriles cera y varios efectos á don Juan Via, 42 pacas carnaza á los señores Villa hermanos, 15 id. id. á los señores Madraña, 124 sacos cacao á los señores Carbó, y otros efectos á varios señores.

De Génova en 5 ds., bergantín Nuevo Vigilante, de 163 ts. c. don José Mirambell, con 15 bultos plumas de avestruz a los señores Estañen y Paschal, 176 id. habichuelas y maíz a los señores Gal y compañía, 7,153 duetas a don Indro Puig y Ferrer, 30 bultos cable y clavos viejos a don J. Jover y Serra.

De Alicante en 7 ds., balandra Ligera, de 172 ts., c. don Buenaventura Avellá, con 2,000 quintales hierro y 646 cajas tabaco a la órden.

De Sevilla y escalas en 8 ds., vapor Segovia, de 527 ts., c. don José Nuchera, con 900 sacos de lavado y 134 id. sémola a don Mariano Martí, 20 m. id. a don Camilo Puig, 1,000 barras plomo a don Guillermo Huelin, 24 fardos trapos a don Pedro Prats, 72 fardos esparto a don José Añamora, 50 cajas vino a los señores Nicosa hermanos, 261 torales cobre a la órden, otros efectos y 52 pasajeros.

De Cartagena en 40 horas vapor Nuevo Barcelonés, de 135 ts., c. don José Balkster, con 1,650 carneros a los señores Vila, Guardiola, Jordana, Gibert y Soler.

De Alicante y escalas en 2 ds., vapor Basós, de 151 ts., c. don Pedro Mercadal, con 12 cajas extracto regaliz a los señores hijos de Vidal y Ribas, 40 sacos pimienta y 91 bultos esparteria a los señores M. Mas é hijos, otros efectos y 12 pasajeros.

Además 3 buques de la costa de este Principado, con 315 cuarteras trigo a los señores Carri hermanos, 300 sacos tierra a los señores Alecan hermanos, otros efectos y 108 pipas vino para transbordar.

Salidas.—Vapor inglés Harkess, c. Salters, para Sulina.—Id. alemán Lissabon, c. Boysen, para Marsella.—Id. francés Aréthuse, c. Bepost, para id.—Id. Alfonso XII, c. Villaverde para id.—Id. Joven Pepe, c. Villalonga, para Cartagena.—Id. Menorc, c. Victory, para Mahon.—Id. Genli, c. Rodriguez, para Marsella.—Corbeta italiana Plojo, c. Crudi, para Constantza.—Id. R. Stella d'Italia, c. Sardi, para id.—Polacra goleta fu. Diomiso, c. Faggioni, para Alicante.—Id. id. Colombo, c. Arcucci, para Cagliari.

ATENCIÓN!

TIENDA DE CATRES Y FUNDAS.

El sucesor de la antigua tienda de catres que existía en la calle de Avilés, núm. 15, pone en conocimiento de sus numerosos parientes que antes la favorecían con su confianza por su especialidad y comodidad en la construcción, tanto en los catres como en las fundas arreglados para poner mosquito, cadeceras y barandas, todo al gusto del consumidor, y al mismo tiempo catres de campaña para el uso de América, y lo demás que sea conveniente en clase de carpintería, queda establecida y podrá dirigirse en la calle de S. M. n. 2 (no tiene salida) entrando por la Bajada de S. Miguel.

PUDA DE MONSERRAT.

El 29 mayo quedará abierta para el público el Establecimiento de Baños, permaneciendo desde dicho día el señor Médico Director. Varias son las mejoras que se han practicado, tales como los Baños de chorro de varias clases y de aplicaciones distintas según convenga a los enfermos.

Habrà servicio de fonda a la francesa por 24 reales diarios, y a la española por 16 id., ambas servidas con todo esmero.—Para dirigirse a la Puda habrá carruajes desde Martorell y estación de Olesa, según anunciaron las Empresas de ferrocarriles.

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA.

DOLOR DE MUELAS, caries, rojez, desangre o descarnes de las encías, flexiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes móviles, sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., deben usar el **ELIXIR DENTIFRICO SAINT SERVAINT DEL DR. CASASA.**

Único que cura y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte, hasta a los que mas perdida la tienen.—Véndese a 20 rs. el frasco en la Gran Farmacia del autor, Plaza de la Constitución, esquina a la calle de Jaime I, en Barcelona.—Se encontrará en depósito en todas las principales Farmacias de España y América.

NOTA.—Exigir mi nombre grabado en el cristal para evitar falsificaciones.—Dr. CASASA.

VENEREO, SIFILIS Y DEMAS ENFERMEDADES DE LAS VIAS URINARIAS

como ligas, purgaciones, dolores, gota miliar, bubones, estrecheces uretrales, etc., etc.

El Dr. Salvat, médico especialista en esta clase de dolencias, asegura la curación completa y radical en pocos días, por crónicas y rebeldes que sean, sin anfrimientos para el enfermo, siguiendo un tratamiento esencial y sin mercurio.—Gratificación rebaja.—Fuertabarrica, ff. 1.º, de ff 1 y 2 y de 64 y 65.

QUINTAS.

La Empresa de Grauada hace sustituciones con puntualidad y breve plazo. Calle Leona, 13, 2.º, vive el Representante.

A LAS MUJERES. TENDREIS SALUD

con los Polvos ferruginosos de S. Ramon.

Este es el verdadero específico y el único para combatir la clorosis, anemia y cloro-anemia. Desaparecen los pálidos colores, adquiere agilidad, apetito y regularidad en la menstruación, son los efectos que con solo una cajita de nuestros benéficos Polvos han experimentado todas las enfermas.—Después: Exposición permanente, pasaje del Reino; Jarabera del Dr. Duran, Bruch, 92 (Esnanche); y Farmacia de San José, Rambla de las Flores, n. 48.

VENEREO. Es un remedio infalible y sin rival el Jarabe anti-venerico, totalmente vegetal y sin mercurio. Prospectos gratis.

Gran Farmacia del Dr. Casasa, plaza de la Constitución.

HERPES. El Rob anti-herpético de Dulcamara compuesto no tiene rival para la curación de toda clase de humores. Prospectos gratis. Ubicación, esquina a la calle de Jaime I.

Veinte años de existencia.

CASA LEON LELIEVRE PADRE.

Frente a Iglesia de S. Jaime.

CAJA GENERAL DE PRESTAMOS SOBRE ALHAJAS, PAPEL DEL ESTADO Y GENEROS.

Calle de Fernando VII, entrando por la calle Arco de Santa Eufemia, núm. 4.

AVISON.

QUINTAS Y RESERVAS.

Narciso Carró sigue contratando sustitutos con toda clase de garantías a precios convencionales. Cármen, 9, principal. 635 g 2

Se prestarán con hipoteca de fincas de 500 duros \$150,000; Interés únicamente módico. Puertaferrisa, 18, entresuelo, de 11 a 1 y 5 a 7. 40 1

Gremio de vendedores al por mayor y menor de Gorrados.—Los síndicos y peritos avisan a los señores acreedores que verificado el reparto de la contribución para el año económico de 1876 a 1877, pueden pasar en los días 24, 26 y 27 del presente mes, en la calle de Carabasa, n. 8, al lasca, de 9 a 12 de la mañana, por si gustan enterarse de las cuotas que se les ha señalado. 29 1

Los síndicos y peritos del gremio de los jaiteros y vidrieros invitan a los de su clase que se hayan pasado a la Mojalicaría de Matitar Ligades, calle de Ripoll, n. 13, para enterarse de la cuota que les ha sido señalada, los días 21, 25 y 26 del corriente de las tres a las seis de la tarde. 2-1

Hay un joven español residente en Liverpool, que se ofrece servir de intérprete para visitar la Exposición de Filadelfia. Darán razon calle de Llauder, 4, bajos.

Se necesitan oficiales pintores. Calle del Cuch, núm. 28, piso 2.º 165 g

Barbero para todo estar que sepa su obligación. Puerta del Ángel, n. 2. 8

Barbero: uno para todo estar. Conde del Asalto, 79, tienda. 8

El síndico y peritos del gremio de herreros participan a los de su clase, por si quieren enterarse de la cuota que se les ha fijado, se sirvan pasar a la calle del Principe de Viana, n. 1, en los días 26 y 27 del corriente de 9 a 12 de la mañana y de 4 a 7 de la tarde. 100 x 2

OJALERAS. Se necesitan pasaje del Comercio, números 1 y 7. 8 12

PRESTAMOS sobre alhajas de oro, plata y diamantes y papel del Estado. Union: 6, 2.º

DINERO.

Se presta sobre alhajas, ropas y otros efectos. CALLE DE LANCASTER, N.º 10, PISO 1.º Caja de Seguridad.

Es preciso darse bien en el núm. 10.

MOZOS. porteros, criados y dependientes de todas clases, se facilitan en el auto. Nueva San Francisco, 3, 2.º 802 g 0

DINERO. Lo prestan 25 particulares. Razon Nueva San Francisco, 3, 2.º g. 0

NOVIAS de todas edades y posiciones: se proporcionan inmediatamente. No se trata con ignorantes sino con personas inteligentes, educadas y sin tacha. Nueva de S. Francisco, n. 8, 2.º 20

MODAS.

Baratira y equidad en Sombreros de paja y otras clases para señoras. Se transforman los usados; tambien se lavan los de caballero. Calle de San Pablo, 32, tienda. 0

APRENDIZ de 14 a 16 años. Se necesita uno en la Camiseta Española, Fernando VII, n. 19, 1

Barberos de tienda o portar: pasado el 26 y 27 de Benatre a seis de la tarde en la calle de la Corrión, n. 21. Gremio de Zapateros, para enterarse de la cuota de contribución. 100 1

Síndicos y modistas. Los síndicos y peritos del Gremio de mismo avisan a sus acreedores que las cuotas están de manifiesto los días 26 y 27 del corriente de 10 a 12 de la mañana en la calle de la Union, n. 12 entresuelo. 101-1

Los síndicos y peritos del gremio de tiendas de Leoneses participan a los de su clase que en los días 26 y 27 del corriente de las 9 a las 6 de la tarde estarán de manifiesto las cuotas que se les ha señalado y se atenderán a las reclamaciones que se tengan por convenientes, en el local del Centro de la Union Mercantil calle Basca, 40, principal. 94 g 2

A DOMICILIO lecciones de primera enseñanza. Se dedica a darlas un buen profesor. Se reciben los encargos plaza del Teatro, librería de Manero. 102 g 1

VENTAS.

Fábrica de cortinas persianas de todas clases y medidas; calidad inmejorable, precios económicos. Depósito: de exportación de Manuel Mas Gandela, Trafalgar, 9. 1000 7

Se traspaeta una tienda de comestibles y droguería. Informarán Puertaferrisa, n. 6, con ventajosas condiciones. 90 g 1

CAFETEROS Y CHOCOLATEROS.

Hay una partida de arafatas para liquidar de 1 y 1 1/2 rs. arriba. Calle Fustería, n. 10, tienda, y en los Encantes todos los días de feria al lado de la puerta de la Lonja. g 3

Armarios guardadropas nuevos para vender. Beatas, 8, tienda de carpintero, 995 g 1

Venta de casas, solares, haciendas y casas-torres. Puertaferrisa, 18, antrascuelo, de 11 á 1 y 5 á 7. 11 1

Horno para vender, muy comodo, en el Pueblo Nuevo. Razon calle Metjes, n. 12, tienda. 1

SUBASTA.

Se vende el edificio-fábrica conocido con el nombre de «San Gana» ó Juan Oliveros, sito en San Andrés de Palomar, calle de S. Andrés, antes de San Lorenzo, y la maquinaria de hilar algodón, existente en la misma. Se admiten proposiciones en pliego cerrado bajo el tipo de diez y siete mil duros hasta el día 21 y hora de las seis de la tarde del corriente mes de mayo, y se adjudicará al mejor postor si las proposiciones fueran admisibles á juicio de los vendedores. Los títulos de propiedad é inventario obran en poder de don Francisco Riera, calle de la Fuente de San Miguel, número 12, piso 2.º, quien admitirá los pliegos de proposiciones, y en cuyo despacho se celebrará la referida subasta. 10

Se vende una tienda de varios géneros que cuenta mas de diez años de existencia. Razon Hospital, 2, alpargatero. 81 g 1

Para un negocio lucrativo se vende un aparato mecánico junto con 11 telamos pintados al óleo con varias figuras y paisajes. Razon Amalia, 28, chocolatería. 93 g 2

Subasta de rocas y alhajas: se verificará el sábado 27 del corriente, á las 9 de la mañana, en la calle de préstamos, calle de Roig, n. 15, piso 1.º

Hay una hermosa casa recién construida y de solidez que produce 196 duros anuales y se vende por el precio que da la fiaca; el producto del seis por ciento limpio. Esta casa está situada mas arriba de las Hermanitas. Plaza Constructores Catalana, calle de Valencia, n. 43, tienda, darán razon. 166 g 3

Se venden dos casas sueltas al pié de la montaña Monjuich Razon S. Antonio Abad, 6, tda. 7

PIPAS Y BOTAS en buen uso para vender Paseo del Cementerio, n. 151. g 8

Zapatería de Barci, calle Sadurn, n. 7, tienda; hay botinas de charol, mate, chagrin, becerro á 84, 56, 60, 64 y 72 rs. Se hacen á medida. g 0

TRASPARENTES. Fabrica de las mas antiguas. Calle de la Morera, n. 6, 1.º, plaza de San José. 726 g 9

GUERRA DECLARADA CONTRA TODOS LOS SASTRES.

Se toman medidas. Se vende por sorteo. Se hacen pensionales á 44 rs. Plaza Igualdad, ó sea San Agustín, tienda junto á la iglesia.—Invencible hasta la muerte.—El Fec. Malsagueño. g 0

Venta en el Ensanche de la Universidad de un gran local en construcion. Razon San Jeronimo, n. 6. 0

HAY PARA VENDER DE LANCK un gran depósito de planchas de cobre, chapones y cubas de tintorería. Razon Alta de San Pedro, 69, g 3

Se venden dos casas, la una de ellas en la calle de las Monjas y la otra de la Princesa de la villa de Gracia, al 6 por 100 de su renta. El notario don Francisco Gomis, que vive en la Rambla de San José, número 78, entreguolos, informará. g 1

Se venden relojes sabonetas de oro áncora, casa Leon Lelievre, prestamista, calle Arco de Santa Enlalia, 6, frente la iglesia de San Jaime. 3

IASAS DE HUESPEDES.

Habitaciones para huéspedes lujosamente amuebladas. trato inmejorable. Asalto, 57, 3.º 4

En la calle Mayor de Gracia hay un sala y gabinete para alquilar con asistencia ó sin ella. Tintorero, n. 11, de la misma, dará razon. g 3

ALQUILERNA.

Hay una bonita sala y alcoba decentemente amueblada, para alquilar. Darán razon plaza del Teatro, n. 7, librería. 40 1

GRANDES ALMACENES Y CUADRAS POR ALQUILAR, en la calle de Amalia, n. 12, informarán en la calle Riera S. Juan, n. 23 bica, despacho

Hay dos cuadras para alquilar, una en planta baja y otra en segundo piso, de 150 palmos largo por 30 ancho, con 6 caballos fuerza de vapor. Calle Borrell, n. 56, Ensanche de S. Antonio, informará. 0

PISOS, tiendas y torres por alquilar. Nueva, va de S. Francisco, 3, 2.º 0

TERRENOS, en la calle de Cortes ó Gran de S. Antonio, via cercados de paredes, propio para establecimiento de recreo, y otros para depósito, se arriendan. 0

HUERTA en Barcelona: se arrienda. Informarán Princesa, 2, 1.º 0

En un 2.º piso cerca de la Rambla hay una sala bien alcoba para alquilar propia para un despacho. Informarán en la Administracion de este periódico. g 0

Se acensan varios solares en las huertas de San Beltran. Asalto, 29, informarán. 104 g 3

HALLAZGOS.

El domingo pasado se encontró una cabra. El dueño la haya perdido que vaya al fondo de Vall-doncells, n. 10, que dando las señas se le entregará. 25 g 1

CRONICA JUDICIAL.

Don Felipe del Castillo y Falcon, juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital.—Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y escribanía del refundatario penden autos ejecutivos instados por el procurador don Francisco Capó Freixas, en nombre y representación de la razon social José Luis Poggio y compañía contra don Juan Morales en reclamación de la cantidad de siete mil cincuenta pesetas cinco céntimos. Que despachada la ejecución con fecha nueve del actual y ratificado el embargo preventivo con anterioridad trabado, no pudo ser requerido de pago el deudor por ignorarse su paradero y no haber sido posible hallarle en su último domicilio, razon por la cual se practicó dicho requerimiento y citación de remate en la persona del señor alcalde constitucional de esta capital, segun es de ver de las diligencias que á continuacion se transcriben.—Requerimiento.—En la ciudad de

Barcelona á diez y nueve de mayo de mil ochocientos setenta y seis, siendo la una de la tarde, yo el escribano, asistido del procurador instante don Francisco Capó y Freixas y del alguacil don Antonio Godia, me constituí, previo recado de atención, en el despacho del excelentísimo señor alcalde constitucional accidental de esta capital don Alberto Faura, á cuyo señor notifiqué por lectura íntegra y entrega de copia literal el anterior mandamiento, requiriéndole acto seguido el alguacil comisionado á que pague en nombre del ausente don Juan Morales la suma que consta del mandamiento y enterado, contestó: Que carece de metálico de la procedencia del deudor, por lo que le es imposible pagar la suma que se reclama, no obstante la anterior manifestación el procurador de la parte instante, ha designado los propios bienes inmuebles descritos en la diligencia de embargo preventivo saliente á fojas trece y el alguacil ejecutor ha trabado embargo sin perjuicio de mejorarlo caso de no ser bastantes los inmuebles embargados para cubrir la deuda por que se precede, intereses y costas. En este estado, se dió por terminada la diligencia que firma dicho Excmo. señor y demás concurrentes; doy fé.—Alberto Faura.—Antonio Godia.—Francisco Capó.—José Bonet.—Citación de remate.—Seguidamente he citado da remate á don Juan Morales en la persona del señor alcalde de esta capital para que en el improrogable término de tercero día se apersoné á estos autos á usar de su derecho. Firma; doy fé.—Alberto Faura.—Bonet.—Las preinsertas diligencias concuerdan con sus originales de que el infrascripto escribano dá fé.—En su consecuencia y de conformidad á lo prevenido en el segundo párrafo del artículo nuevecientos cincuenta y cinco de la Ley de Enjuiciamiento civil para que llegue á noticia del deudor don Juan Morales, he acordado expedir el presente.—Barcelona veinte y tres de mayo de mil ochocientos setenta y seis.—Felipe del Castillo.—Por mandado de S. S.—José Bonet, escribano.

CORREO NACIONAL.

Madrid 24 de mayo.—(De «La Correspondencia de España.»)

Parece que en la combinación de gobernadores que está sobre el tapete se traslada á Murcia al gobernador de Córdoba señor Mauriño, á Córdoba al señor Marquina, de la Coruña, el gobernador de Murcia señor Salido pasa á Oviedo, el actual de Oviedo señor Rico sigue indicado para uno de los gobiernos de primera clase, Valencia ó la Coruña, y para Gerona se indica al ex-gobernador señor Elcia.

Repetimos que son simples indicaciones que hemos oído hacer entre algunos señores diputados.

—El gobierno ha acordado adquirir los siguientes cuadros de la exposición de Bellas Artes:

Un naufragio en la costa de Asturias, del señor Monleon.—El toque de Oracion, del señor Urgel.—El descanso en la marcha, del señor Beulliere.—Un viernes en el coliseo, del señor Américo.—La Riera blanca, del señor Rabadá.—Salvese quien pueda, del señor Jimenez.—Orillas del Ter, del señor Urgellés.—El Descanso (estudio de pintura), del señor Sainz.—El Exámen, del señor Muñoz.—Se agnó la fiesta, del señor Mérida.—La prision de la reina de Mallorca, del señor Serrat.—Y además las esculturas: Un Cristo yacente, del señor Valmitjana, y Fé, Esperanza y Caridad, del señor Moratilla.

—Se ha dispuesto que los batallones de reserva ordinaria y extraordinaria que estén ó no sobre las armas, continúen por ahora con los tres comandantes que cada uno tiene en la actualidad y con los dos alféreces por compañía, si bien no se cubrirán las vacantes que ocurran en esta última clase en los cuerpos que se encuentren en situación de provincia hasta que queden reducidas á uno por compañía.

SESION DEL 20 DE MAYO DE 1876.

El señor REIG: Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: La tiene V. S.

El señor REIG: He leído en un periódico de importancia, por las afinidades que tiene con el actual Gobierno, la noticia que, como comprenderán los señores Diputados, ha llamado profundamente la atención, de que el celeberrimo Obispo de Urgel habia adoptado las disposiciones convenientes para regresar á España.

Esto, como la Cámara comprenderá, ha causado malísima impresion en todos los circulos; y por tanto, yo pregunto al Gobierno si es cierto el hecho, y caso de ser cierto, si está dispuesto á impedir que ese célebre Obispo vuelva á ocupar la Silla de la diócesis de Urgel.

Desearia que el Gobierno se sirviese contestar á esta pregunta.

El Sr. Ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Martín de Herrera): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. Ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Martín de Herrera): Para contestar francamente al Sr. Diputado, que el Sr. Obispo de Urgel, que se hallaba detenido en virtud de una causa criminal que se sustanció por el Tribunal Supremo, y sobre la cual recayó un auto de sobreseimiento pero que además tenia el carácter de prisionero de guerra, solamente ha sido autorizado por el Gobierno para pasar á Roma, y para esto se le ha expedido pasaporte con todas las formalidades legales.

El Gobierno de S. M. no consentirá que ese Prelado vuelva á su diócesis en estos momentos y despues de sucesos tan recientes como los que aquí ha habido, y tambien por la posición en que se colocó enfrente de las instituciones que nos rigen.

No creo que el Obispo de Urgel lo intente; no creo que se atreva á traspasar la frontera,

luttando a las órdenes del Gobierno y hasta a su propio compromiso; pero si lo hace, pudo asegurar al señor Diputado que ha dirigido la pregunta al Gobierno, que éste no consentirá que el señor Ubago vuelva a la diócesis de Urgel.

El señor REIG: Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: La tiene V. S.

El señor REIG: Doy las gracias al señor Ministro de Gracia y Justicia por las palabras que ha pronunciado, no esperando menos de S. S. y del Gobierno, pues creo que se hará un bien al país y a la misma religión imolificando que ese hombre que tantos crímenes ha cometido con su presencia, vuelva a ocupar el puesto que antes ocupaba.

Telegramas del Semáforo oficial de Tarifa.

Tarifa 25 de mayo, á las 7 mañana.—Ha embocado la corbeta «Nueva Lautaro,» de los señores J. M. Serra é hijo.—Viento reinante: Oeste flojo.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

Servicio especial de LA IMPRENTA.

Madrid 25 de mayo, á las 7 de la mañana.—En el proyecto de ley de reforma de las leyes provincial y municipal se establecen limitaciones al derecho electoral. En su virtud tendrán voto las personas que paguen alguna cuota, ya sea directa, ya indirecta, ó sufran descuento en el sueldo que disfruten, ya sea del Estado, de la provincia ó del Municipio, ó bien tengan algun título profesional.

Segun el propio proyecto, en las poblaciones menores de 30,000 almas nombrarán sus alcaldes los Ayuntamientos, y en las mayores de 30,000 habitantes los nombrará el Gobierno, pudiendo rezer los nombramientos en personas que no sean concejales.

Bolsa.—Consolidado, 13'30 fin de mes.

Madrid 25 de mayo, á las 8'10 mañana.—La reforma de las leyes provincial y municipal propone que las comisiones permanentes de las diputaciones provinciales sean nombradas por el Gobierno, quitándose las atribuciones de carácter resolutivo.

El nombramiento y separacion de los presidentes de las comisiones provinciales incumbe al Gobierno que se reserva además la facultad de separar á los secretarios de los Ayuntamientos.

Restablécense la ley de montes de 1864; el reglamento de 1865 y la ley de contabilidad provincial de 1869.

Madrid 25 de mayo, á las 8'30 mañana.—Las diputaciones provinciales, segun el proyecto de que he hablado, podrán aprobar cuentas hasta la cantidad de 62,000 pesetas, y el gobierno los presupuestos mayores de cien mil pesetas, delegándose á los gobernadores para la aprobacion de lo restante.

El proyecto de establecimiento de Guardia rural fija el efectivo en 2,000 hombres, como minimum, de la Guardia civil.

Las diputaciones reclamarán la fuerza que necesiten para la guardería rural, la cual se encargará de la custodia de los montes del Estado, sin que pueda dicha fuerza distraerse para otras atenciones. En este caso pagarán las provincias el exccso del actual coste de la Guardia civil.

Madrid 25 de mayo, á las 10'5 mañana.—El diputado señor Fabra y Floreta ha presentado al Congreso una exposicion reclamando para Palgcerdà la exencion de quitas y contribuciones, como poblacion que ha hecho muchos sacrificios por la libertad y ha sufrido muchisimo en la última guerra, asimilándola así á otras para las cuales establece exancciones el proyecto de abolicion de fueros.

La Reina doña Isabel pasará en Santander y San Sebastian el verano, viniendo á Madrid el próximo otoño.

Madrid 25 de mayo, á las 4'10 tarde.—El embajador de España en Roma participa que el Papa ha aprobado la solucion que el Gobierno ha dado á la cuestion religiosa.

La comision del Senado que entiende en el proyecto de abolicion de fueros trata de ponerse de acuerdo para emitir por unanimidad el dictámen, proponiendo algunas modificaciones al proyecto del Gobierno.